

Comisión Pedagógica

1. Coordinar, orientar y evaluar las actividades docentes del plan académico.
2. Notificar a los docentes las propuestas de la Dirección.
3. Satisfacer las peticiones recibidas por parte de docentes y alumnos y solucionar los conflictos que pudieran haber surgido.
4. Obtener información y organizar recursos sobre la educación especial a través del asesor/a.
5. Impulsar y valorar los proyectos de innovación y formación educativa.
6. Opinar sobre los horarios propuestos por el jefe de estudios.
7. Establecer criterios para el reparto económico con la Administración.

Temporalización: cada lunes de 15h30 a 16h50.